

ORDENANZA N^o. 3.768.-

Corresp. al expte. 4061-60932/72.-

La Plata, 19 de octubre de 1972.-

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS -
AIRES, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES DE DEPARTAMENTO DELIBERATI-
VO MUNICIPAL, SANCIONA CON FUERZA DE -

ORDENANZA N^o 3.768.-

Para el Partido de La Plata.

Artículo 1^o.- Ampliáanse las siguientes partidas dentro del Presu-
----- puesto de Gastos vigente del Banco Municipal de La -
Plata:

1.1.1.1.1.	"Personal Superior"	\$ 27.657
1.1.1.1.2.	"Personal Profesional y Técnico"	\$ 5.185
1.1.1.1.3.	"Personal Administrativo"	\$ 44.343
1.1.1.1.5	"Personal de Servicio y Maestranza" ...	\$ 7.630
1.1.1.2.2.	"Personal Jornalizado"	\$ 8.000
1.1.1.3.1.1.	"Bonificación por Antigüedad"	\$ 19.052
1.1.1.3.2	"Sueldo Anual Complementario"	\$ 10.000
1.1.1.3.5.1.	"Bonificación por Tiempo Pleno"	\$ 3.000
1.1.1.3.5.5.	"Bonificación por Título"	\$ 8.000
1.1.1.4.1.	"Aporte Patronal al Instituto de Pre- visión Social"	\$ 10.000
1.1.2.1.	"Alquileres y Arrendamientos"	\$ 25.000
1.1.2.6.	"Gastos por Servicios Públicos"	\$ 10.000
1.1.2.10.	"Útiles, Libros, Impresiones y En- cuadernaciones"	\$ 20.000
2.5.2.1.	"Remodelación Edificio del Banco"	\$ 229.133
	TOTAL	\$ <u>427.000.-</u>

///

////

Artículo 2^a.- Los fondos necesarios para dar cumplimiento a lo -
----- dispuesto por el artículo anterior, se tomarán de
las economías realizadas en las siguientes partidas del mismo -
Presupuesto:

1.1.2.7	"Propaganda y Publicidad"	\$ 60.000
1.4.1.	"Crédito Adicional"	\$ <u>367.000</u>
	TOTAL	\$ 427.000

Artículo 3^a.- Elimínase a partir del 1^a de mayo de 1972, los si-
----- guientes cargos, con la retribución mensual que a
continuación se detallan:

- 9	Responsables de sector	\$ 634,80
- 4	Tasadores	\$ 634,80
- 2	Delegados	\$1.917,62
- 6	Auxiliares cajeros	\$ 634,80
- 2	Auxiliares Peritos Mercantiles	\$ 634,80
- 1	Capataz	\$ 634,80
- 3	Oficiales de primera	\$ 634,80
- 1	Oficial de segunda	\$ 634,80
- 4	Ordenanzas	\$ 634,80

Artículo 4^a.- Créanse a partir del 1^a de mayo de 1972, los siguien-
----- tes cargos, con la retribución mensual que a continua-
ción se detalla:

- 2	Jefes de División	\$ 1.917,62
- 2	Jefes de Sección	\$ 634,80
- 1	Intendente	\$ 1.487,81
-15	Auxiliares	\$ 634,80
- 4	Auxiliares Bachilleres	\$ 634,80
- 8	Serenos	\$ 634,80

////

////

Artículo 5º.- Fíjanse los sueldos del personal del Banco Municipal de La Plata, desde el 1º de enero de 1972 y hasta el 30 de abril de 1972, como a continuación se detalla:

1.1.1.1.1.	"Personal Superior"		
	Presidente	\$	1.770,80
	Vocales	\$	1.750,00
1.1.1.1.2.	"Personal Profesional y Técnico"		
	Subgerente General-Contador	\$	2.357,50
	Subcontador	\$	1.725,00
	Asesor Letrado	\$	552,00
	Auxiliar Perito Mercantil.....	\$	552,00
	Auxiliares	\$	552,00
1.1.1.1.3.	"Personal Administrativo" .		
	Gerente General	\$	2.702,50
	Tesorero	\$	1.897,50
	Jefe de División	\$	1.667,50
	Jefe de Sección	\$	552,00
	Auxiliares Bachilleres	\$	552,00
	Auxiliares	\$	552,00
1.1.1.1.5.	"Personal de Servicio y Maestranza"		
	Intendente	\$	1.293,75
	Ordenanzas	\$	552,00
	Serenos	\$	552,00

Artículo 6º.- Fíjanse los sueldos del personal del Banco Municipal de La Plata, a partir del 1º de mayo de 1972, como a continuación se detallan:

1.1.1.1.1.	"Personal Superior"		
	Presidente	\$	2.335,75
	Vocales	\$	2.330,00

////

///

1.1.1.1.2.	"Personal Profesional y Técnico"		
	Subgerente General-Contador	\$	2.711,12
	Subcontador	\$	1.983,75
	Asesor Letrado	\$	634,80
	Auxiliar Perito Mercantil	\$	634,80
	Auxiliar	\$	634,80
1.1.1.1.3.	"Personal Administrativo"		
	Gerente General	\$	3.107,87
	Tesorero	\$	2.182,12
	Jefe de División	\$	1.917,62
	Jefe de Sección	\$	634,80
	Auxiliares Bachilleres	\$	634,80
	Auxiliares	\$	634,80
1.1.1.1.5.	"Personal de Servicio y Maestranza"		
	Intendente	\$	1.487,81
	Ordenanzas	\$	634,80
	Serenos	\$	634,80

Artículo 7º.- Cúmplase, regístrese y publíquese en el Boletín -

Oficial.-

FDO: Brigadier D. MIGUEL MORAGUES.- Gobernador de la Provincia de Buenos Aires.-

D. ENRIQUE ROIG TORRES.- Ministro de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires.-

REGISTRADA BAJO EL N° 3.768.-

La Plata, 30 de octubre de 1972.-

Cúmplase, regístrese, comuníquese, publíquese y Archívese.-

FDO: Coronel (RE) D. FRANCO A. ICAZATTI.- Intendente Municipal de La Plata.-

" Dr. ALFREDO A. BAIBIENE.- Secretario de Gobierno de la Municipalidad de La Plata.-

ES COPIA.-

O. 1391 - 5.000 - VII - 68.

PUBLICADA EN EL BOLETIN MUNICIPAL N° 148 DE FECHA: 30/11/972.-